



MENDOZA, **13 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2372/23 caratulado: "*PIEZZI, Adriana María S/Renuncia al cargo JTP con dedicación SE - Funciones de Asesora pedagógica en la Secretaría Académica. D/el 7 de marzo de 2023. Académica*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la Mgter. Adriana María PIEZZI en el cargo y funciones mencionadas, por haber tomado horas en Nivel Medio (Colegio Universitario Central), tareas que le producirían situación de incompatibilidad.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del SIETE (7) de marzo de 2023, a la Mgter. Adriana María PIEZZI (Legajo N° 23.037- CUIL N° 27-18082526-1) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de *Asesora Pedagógica* dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, en el que se encuentra designada interinamente desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, Resol. N° 352/22-CD, por las razones expuestas en el 1º Considerando.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 55


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO